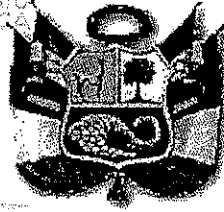


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
LIC. INGELA SANCHEZ SOLIZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro de la
Oficina de Personal

19 FEB 2020

SECRETARIA
9-08



18 FEB 2020

LISETE VARGAS HINOSTROZA
DATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 27 de Enero de 2020

Visto, el Memorandum N° 029-2020-DA-HNDM, de fecha 20 de enero de 2020, sobre asignación de funciones de Jefe de Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco-Obstetricia, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento al servidor Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0093-2015/D/OP/HNDM, se asigna entre otros la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Ginecología, del Departamento de Gineco-Obstetricia, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al Médico Cirujano **Manuel Santiago SALAZAR TENORIO**, Médico III, Nivel 5, con CMP N° 013824, especialista en Ginecología y Obstetricia, con RNE N° 011742;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 169-2019/D/HNDM, se resuelve encargar con eficacia anticipada a partir del 24 de setiembre de 2019, al Médico Cirujano **Manuel Santiago SALAZAR TENORIO**, Médico III, MC5, con CMP N° 013824, especialista en Ginecología y Obstetricia, con RNE N° 011742, las funciones de Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia, Nivel F-3 del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 035-2020/OP/HNDM, se resuelve dar término con eficacia anticipada a partir del 23 setiembre de 2019, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Ginecología, del Departamento de Gineco-Obstetricia, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al Médico Cirujano **Manuel Santiago SALAZAR TENORIO**, Médico III, Nivel 5, con CMP N° 013824, especialista en Ginecología y Obstetricia, con RNE N° 011742, autorizado mediante Resolución Directoral N° 0093-2015/D/OP/HNDM.

Que, mediante el Memorandum N° 029-2020-DA-HNDM, de fecha 20 de enero de 2020, el Director adjunto de la Dirección General, propone al Médico Cirujano **Edwin Luis LLAJARUNA ZUMAETA**, Médico I, Nivel CM-1, con CMP N° 047873, especialista en Ginecología y Obstetricia, con RNE N° 021621, como de Jefe de Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco-Obstetricia;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", resulta conveniente disponer la asignación de funciones del mencionado profesional, de acuerdo a la experiencia laboral que reúne en el marco de la normatividad vigente;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido revisada

18 FEB 2020


LISETTE VARGAS ROSTROZA
FIRMATARIO

///...

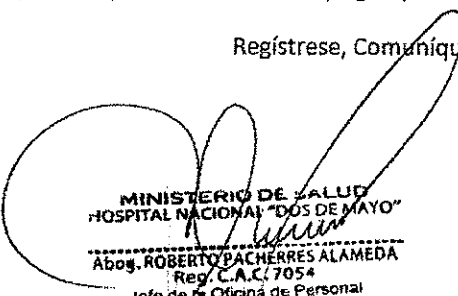
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la resolución, al Médico Cirujano **Edwin Luis LLAJARUNA ZUMAETA**, Médico I, Nivel CM-1, con CMP N° 047873, especialista en Ginecología y Obstetricia, con RNE N° 021621, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco-Obstetricia, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que al mencionado servidor se le abone las compensaciones que por ley le corresponde.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. ROBERTO PACHÉRES ALAMEDA
Reg. C.A.C. 7054
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

Hospital Nacional "Dos de Mayo"
JEFE DEL EQUIPO
RPA/ASISTENCIA
CLASIFICACION
Dpto. Gineco-Obstetricia
ECA-ERVP-ESCVB Oficina Personal
INTERESADO DE PER
Archivo